



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICA Y PUESTA A DISPOSICIÓN DE CREACIONES DE ARTES ESCÉNICAS Y DE MÚSICA LA PLATAFORMA CREA.

Mediante Resolución de 6 de abril de 2020 la Dirección General del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes (en adelante ICA) se convocó la iniciativa denominada “Plataforma CREA”, dirigida a profesionales del sector de las artes escénicas y de la música, como espacio público a través del cual dar acceso a los ciudadanos vía streaming a aquellas representaciones artísticas de profesionales que, como consecuencia de la crisis sanitaria, hayan visto suspendidos o cancelados sus espectáculos.

La iniciativa se articula a través de una convocatoria de contratos de cesión para la comunicación pública y puesta a disposición de sus creaciones en la Plataforma, previa selección por las comisiones técnicas de artes escénicas y de música del ICA según los criterios de valoración establecidos en la convocatoria.

El pasado día 29 de abril de 2020 finalizó el plazo para la presentación de solicitudes, así mismo se han subsanados las deficiencias observadas. De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de las bases de la convocatoria, con fecha 7 de mayo de 2020 las respectivas comisiones han valorado el total de creaciones presentadas en atención a los criterios establecidos elevando a la Dirección General del ICA propuesta de participantes admitidos cuyos proyectos serán objeto de contratación para su puesta a disposición en la Plataforma CREA.

Por tanto, de conformidad con el apartado 4 del artículo 7 de las bases reguladoras de la convocatoria, vistas las propuestas de las Comisiones técnicas del ICA de artes escénicas y de música, esta Dirección General

RESUELVE

PRIMERO.- Relación de adjudicatarios de artes escénicas. Primera ronda de valoración.

Declarar adjudicatarios de los contratos de comunicación pública y puesta a disposición de las obras seleccionadas en la Plataforma CREA a los siguientes participantes en relación con la obra que han presentado en primer lugar.





ADJUDICATARIOS PLATAFORMA CREA ARTES ESCÉNICAS
ALQUIBLA TEATRO
TEATRO SILFO S.L
PERIFERIA TEATRO
BRONCE DANZA S.L.
NACHO VILAR PRODUCCIONES, S.L.
VITA BREVIS PRODUCCIONES
CAMINO DE EN MEDIO S. COOP
MONÍS PRODUCCIONES
LA PANDILLA DE DRILO SL
EL BAÚL DE LOS SUEÑOS
PRODUCCIONES ALCINA S.L. (ONÍRICA MECÁNICA)
BLANCA ESCOBAR MENGUAL
DOBLE K TEATRO
PROYECTOS PUPACLOWN, S.L
EL MOLINO PRODUCCIONES
TEATRO DE LA ENTREGA
TEATRO LOS CLAVELES
BONJOURMONAMOUR PRODUCCIONES S.L
BLANCAMP 2001 SL/ VICENTA HELLÍN
COMPAÑÍA LÍRICA ESPAÑOLA
CÍA. FERROVIARIA ARTES ESCÉNICAS S.L.
JUAN MONTORO LARA
TEATRO CERO
TRAMA TEATRO / RENOVA JOVEN PROYECTOS S.L.
ABRAHAM HURTADO
ESTHER EULALIA FERNANDEZ GARCÍA
EL ÁRBOL ROJO
COMPAÑIA TEATRO GUERRA S.L.U
AADK SPAIN
LA MURGA TEATRO
LA CAJA DE EXPRESIONES, S.L
DIEGO JIMÉNEZ BALLESTA

SEGUNDO.- Relación de adjudicatarios de música. Primera ronda de valoración.

Declarar adjudicatarios de los contratos de comunicación pública y puesta a disposición de las obras seleccionadas en la Plataforma CREA a los siguientes participantes en relación con la obra que han presentado en primer lugar.





RELACIÓN DE ADJUDICATARIOS PLATAFORMA CREA MÚSICA
BELTER PRODUCCIONES S.L.
CANTORÍA Y ENSEMBLE ECOS DE SIERRA ESPUÑA
GONZALO NAVARRO SÁNCHEZ
SON BUENOS S.L
AURELIANO GÓMEZ-VIZCAÍNO RUIZ
BANDA NUNATAK
FERNANDO RUBIO & THE INNER DEMONS
JOSÉ MARIA HERVÁS CAYUELA
ESPECTACULOS FARO S.L
RICA MALATA PRODUCCIONES
SUREFOLK
THE IDEA TANK S.L
EL SEÑOR GUINDILLA RECORDS S.L.
ÓPERA Y TEATRO LÍRICO REGION DE MURCIA
HEMINGWAY FANCLUB
PERDICIÓN RECORDS
ADK SONORA
JULIA TORRES DEL RÍO
SILBATO PRODUCCIONES SL
MANUEL LUNA SAMPERIO
MUSICARTE - YANIRA TERESA CARRILLO PUERTA
PABLO CERDÁ MARTÍNEZ
RICARDO RUIPEREZ GONZALEZ
DÚO ORQUES REGALLIZES
PERDICIÓN RECORDS
ALFONSO MIGUEL LÓPEZ JIMÉNEZ
SOFÍA BERTOMEU HOJBERG
ORQUESTA BARROCA DE MURCIA

TERCERO.- Formalización de contrataciones.

Con todos los adjudicatarios relacionados en los apartados primero y segundo de la presente Resolución se suscribirá contrato de cesión de derechos de comunicación pública y puesta a disposición de la creación seleccionada y se establecerá un calendario de programación vía streaming en la Plataforma CREA que se articulará teniendo en cuenta los distintos públicos o los que van dirigidas las creaciones.

EL DIRECTOR GENERAL DEL ICA
Juan Antonio Lorca Sánchez

